



FIRMADO POR

AYUNTAMIENTO DE MONREAL
05/08/2025 (según el firmante)



AYUNTAMIENTO
DE
MONREAL

Burgo, 4 Tel. 948 362057 Fax. 948 362229
CIF. P-3117200-J
31471 MONREAL (Navarra)
E- Mail: monreal@animsa.es

PLIEGO DE CONDICIONES

**PARA LA ADJUDICACIÓN DEL BAR DURANTE LAS FIESTAS
PATRONALES DE MONREAL**



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
05/08/2025

1. OBJETO.

El objeto de este pliego es establecer las condiciones en las que se va a realizar el arriendo del local/instalaciones para bar-barra durante las Fiestas Patronales de Monreal con las siguientes condiciones.

2. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento para la adjudicación de la gestión y explotación del bar durante las Fiestas patronales de Monreal, es el establecido en el artículo 81 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, para los contratos de menor cuantía.

3. PRECIO DE LICITACIÓN

El precio base de licitación del contrato es de 1.300 euros (IVA excluido). No se admitirán ofertas por debajo del precio de licitación.

15255891Z

MIREN

JAIONE

MARIEZKUR

RENA (R:

P3117200J)

El pago del precio se hará en efectivo antes del día 4 de septiembre de 2025.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

Firmado digitalmente por 15255891Z MIREN JAIONE MARIEZKURRENA (R: P3117200J) Fecha: 2025.08.05 07:42:08 +02'00'

Durante las Fiestas Patronales de Monreal del año 2025 en el mes de septiembre.

Diligencia: La pongo, yo secretaria, la certificar que el presente Condicionado se ha aprobado mediante Resolución de Alcaldía en Funciones, de fecha 5 de agosto de 2025.

1



MONREAL / ELO

Código Seguro de Verificación: AWCA AAHC EDYV HNLA 2AKF

Condicionado para gestion del Barra en Fiestas Monreal

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.monreal.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

AYUNTAMIENTO DE MONREAL
05/08/2025 (según el firmante)



AYUNTAMIENTO
DE
MONREAL

Burgo, 4 Tel. 948 362057 Fax. 948 362229
CIF. P-3117200-J
31471 MONREAL (Navarra)
E-Mail: monreal@animsa.es

5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Monreal **hasta el día 11 de agosto, lunes, a las 12:00 h.** en Sobre cerrado con la propuesta económica según Anexo I, haciendo constar en el exterior del mismo el nombre del licitador y "Subasta para el arriendo del bar en fiestas de Monreal".

La apertura del Sobre económico tendrá lugar en el Ayuntamiento de Monreal, en acto público, el **día 11 de agosto de 2025 a las 12:30 horas**, con la asistencia de la Sra. Alcaldesa y/o sustituta, la Sra. Secretaria y Sra. Interventora municipales.

6. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará mediante Resolución de Alcaldía a la oferta económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento.

Con carácter previo a la adjudicación, el/la adjudicador/a que vaya a resultar adjudicatario/a deberá depositar en la cuenta bancaria del Ayuntamiento:

- **FIANZA: 300 euros** en concepto de fianza para cubrir los posibles desperfectos que se ocasionen en el mobiliario.

7. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación de la Barra-bar supondrá el derecho exclusivo a poner barra en el Frontón Cubierto, en la Plaza Roja y en el Frontón viejo mientras duren las fiestas y la obligación de colocarlos los días y

Diligencia: La pongo, yo secretaria, la certificar que el presente Condicionado se ha aprobado mediante Resolución de Alcaldía en Funciones, de fecha 5 de agosto de 2025.

2



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
05/08/2025



MONREAL / ELO

Código Seguro de Verificación: AWCA AAHC EDYV HNLA 2AKF

Condicionado para gestion del Barra en Fiestas Monreal

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.monreal.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

AYUNTAMIENTO DE MONREAL
05/08/2025 (según el firmante)



AYUNTAMIENTO
DE
MONREAL

Burgo, 4 Tel. 948 362057 Fax. 948 362229
CIF. P-3117200-J
31471 MONREAL (Navarra)
E-Mail: monreal@animsa.es

en los actos que disponga el Ayuntamiento de Monreal en el programa de Fiestas.

Si el mal tiempo obliga a trasladar el baile a la Plaza Roja, no será motivo de rebaja del alquiler y será obligatorio también que el adjudicatario traslade la instalación de la barra al lugar al que el espectáculo se traslade.

El Ayuntamiento de Monreal oferta la barra instalada mediante una estructura cerrada tipo "txozna" tanto en el Frontón Viejo, como en la carpa que se instalará en la Plaza Roja, teniendo en cuenta la posibilidad de que se solapen eventos en ambos lugares.

Finalmente, el/la adjudicatario/a deberá dejar el local/instalación libre de objetos y totalmente limpio, el día 9 de septiembre antes de las 12:00 h.

Monreal , agosto de 2025

Diligencia: La pongo, yo secretaria, la certificar que el presente Condicionado se ha aprobado mediante Resolución de Alcaldía en Funciones, de fecha 5 de agosto de 2025.

3



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
05/08/2025



MONREAL / ELO

Código Seguro de Verificación: AWCA AAHC EDYV HNLA 2AKF

Condicionado para gestion del Barra en Fiestas Monreal

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.monreal.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

AYUNTAMIENTO DE MONREAL
05/08/2025 (según el firmante)



AYUNTAMIENTO
DE
MONREAL

Burgo, 4 Tel. 948 362057 Fax. 948 362229
CIF. P-3117200-J
31471 MONREAL (Navarra)
E- Mail: monreal@animsa.es

ANEXO I PROPUESTA ECONÓMICA

D/D^a _____
con D.N.I número _____ teléfono _____
con domicilio en _____
_____ en nombre propio/en representación de (táchese lo que
no proceda) D/D^a _____ con
domicilio en _____ calle _____

enterado/a del pliego de Condiciones que rigen el arriendo del
local/instalaciones para bar-barra durante las Fiestas Patronales de
Monreal,

.- Se compromete a su gestión con sujeción estricta a los indicados
documentos, formulando la siguiente oferta (IVA excluido):

CANTIDAD DE _____
_____ EUROS (IVA excluido 21%)

En Monreal, a _____ de _____ de 2025

(Firma y DNI o su representante legal)

Lugar, fecha y firma.

Diligencia: La pongo, yo secretaria, la certificar que el presente Condicionado se ha aprobado
mediante Resolución de Alcaldía en Funciones, de fecha 5 de agosto de 2025.

4



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
05/08/2025



MONREAL / ELO

Código Seguro de Verificación: AWCA AAHC EDYV HNLA 2AKF

Condicionado para gestion del Barra en Fiestas Monreal

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.monreal.es/>

Pág. 4 de 4